

INFORME No. Dos (2)

PERIODO: Del 05 de Mayo al 20 de mayo del 2020

CONTRATISTA: KRISTEL LOPEZ SEMANATE

CONTRATO No: 4145.010.26.1.0931 DE ABRIL 2020

OBJETO: Prestar servicios de profesionales al Municipio de Santiago de Cali – Secretaría de Salud Pública Municipal, en el Eje de Promoción Social, brindando apoyo a la implementación del Papsivi a nivel territorial, desde el fortalecimiento institucional y comunitario de la atención psicosocial y en salud integral. En desarrollo del proyecto denominado "IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE ASISTENCIA, ATENCIÓN Y REHABILITACIÓN EN SALUD PARA PERSONAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN CALI", con ficha BP No. 01046516.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	% ACT	DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS	% MES						
<u>Obligación No. 1</u> Realizar alistamiento del proceso de atención psicosocial, realizando, focalización de población víctima, realizando la validación de su inclusión en el RUV, e histórico de la atención psicosocial en el marco del Papsivi, estableciendo contacto presencial y/o telefónico para socialización del Programa.	12%	<u>Resultado 1.1:</u> Se realizó focalización de población susceptible de atención psicosocial en la comuna 6 a través de búsqueda activa institucional mediante la depuración de las bases de datos otorgadas por el Eje Programático de Promoción Social de la SSPM. <div> <div>Tabla No.1 Análisis Focalización C1</div> <table> <tr> <td>Población identificada</td> <td>20 personas</td> </tr> <tr> <td>Población susceptible</td> <td>10 personas</td> </tr> <tr> <td>Población con contacto efectivo</td> <td>10 personas</td> </tr> </table> </div> Según lo cual se logró establecer contacto telefónico para socialización del Programa, orientación frente al covid, psicoeducación y apoyo psicosocial con 20 personas, para un total de 10 personas efectivas donde 5 números telefónicos estaban errados ,0 personas en números equivocados, y 5 personas actualización de dirección y barrio de personas que cambiaron su lugar de residencia. residentes en los barrios floralia, Gaitán, san Carlos, poblado campestre. <u>Resultado 1.2:</u> Se realizó 1 registro sipeci donde se brindó orientación y articulación con la UNP.	Población identificada	20 personas	Población susceptible	10 personas	Población con contacto efectivo	10 personas	6%
Población identificada	20 personas								
Población susceptible	10 personas								
Población con contacto efectivo	10 personas								
<u>Obligación No. 2</u> Realizar gestión territorial, para la atención integral a la población	30%	<u>Resultado 2.1:</u> Se realizó caracterización de 05 personas víctimas del conflicto armado residentes en las	10%						

<p>víctima del conflicto armado, en los procesos de caracterización de la población víctima del conflicto armado, sus familias y comunidades, gestión de casos y, articulación con actores locales; mediante acciones a nivel institucional y comunitario, que favorezcan el goce efectivo del derecho a la salud.</p>		<p>comuna 20, atendidas por la estrategia de Atención Psicosocial del Papsivi en el año 2019.</p> <p><u>Resultado 2.2</u> se realizó 1 caso de gestión y/o articulación con actores locales.</p> <p><u>Resultado 2.3</u> De las 05 personas caracterizadas no se identificó casos que precisaran el desarrollo de acciones afirmativas para el goce efectivo del derecho a la salud.</p>	
<p><u>Obligación No. 3:</u> Brindar apoyo psicosocial a población víctima del conflicto armado y otras poblaciones vulnerables, garantizando la construcción de protocolo, elaboración de estrategia de difusión, y operación de este, así como participación en estrategias de formación y cuidado.</p>	<p>40%</p>	<p><u>Resultado 3.1:</u> Se realiza unificación de protocolo de primeros auxilios psicológicos para poblaciones vulnerables donde se incluyen lineamientos específicos para población víctima del conflicto armado, teniendo en cuenta el protocolo realizado anteriormente con el fin de brindar un apoyo emocional en el proceso de confinamiento por Covid 19..</p> <p><u>Resultado 3.2:</u> Para generar el apoyo psicosocial a personas víctimas del conflicto armados se elaboraron dos piezas comunicativas con el fin de ofertar la atención para esta población.</p> <p><u>Resultado 3.3:</u> Se brindó apoyo psicosocial a 09 personas víctimas del conflicto armado, vía telefónica, realizando atención en crisis, información y orientación Covid 19, información y orientación en salud, a otros sectores, y psicoeducación. De los 09 casos atendidos, 11 se clasificaron en riesgo bajo, 03 en riesgo moderado.</p> <p>Se realizó apoyo psicosocial a familias del hogar de paso en modalidad virtual.</p>	<p>12%</p>

		<u>Resultado 3.4:</u> No se realizó en el periodo del informe. De los 09 casos atendidos ninguno precisó activación de rutas. <u>Resultado 3.5:</u> Se realizó curso de primeros auxilios psicológicos brindado por Coursera de manera virtual, participación en la reunión de cuidado emocional realizada por la universidad libre, capacitación de lineamientos para gestión documental, capacitación de gestión diferencial del aseguramiento a población víctima del conflicto armado y en la reunión para la socialización del protocolo de atención en salud integral a víctimas del conflicto armado con enfoque psicosocial.	
<u>Obligación No. 4:</u> Brindar apoyo para la prevención, contención y mitigación de la pandemia por COVID-19 en poblaciones vulnerables con especial protección constitucional, con énfasis en la población víctima del conflicto armado.	18%	<u>Resultado 4.1:</u> Se realizó 9 llamadas de información y orientación a personas víctimas del conflicto armado, frente a la pandemia Covid 19 las cuales fueron reportadas en el Anexo 2. <u>Resultado 4.2:</u> Se realizaron 3 llamadas IEC enviadas en la base de datos por epidemiología y CORONAPP según su requerimiento. <u>Resultado 4.3:</u> No aplica para este informe.	6%
% Total Contrato	100%	% Total de Avance Mes	34%
% Total Acumulado			34%

RELACIÓN DE EVIDENCIAS

En cumplimiento de las acciones contratadas se presentan un paquete de evidencias por cada Obligación; así:

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	EVIDENCIAS
<u>Obligación No. 1</u> Realizar alistamiento del proceso de atención psicosocial, realizando, focalización de población víctima, realizando la validación de su inclusión en el RUV, e histórico de la	<u>Resultado 11:</u> 1 rejilla de focalización. <u>Resultado 1.2:</u> Pantallazo de caso sipeci.

atención psicosocial en el marco del Papsivi, estableciendo contacto presencial y/o telefónico para socialización del Programa.	
<u>Obligación No. 2</u> Realizar gestión territorial, para la atención integral a la población víctima del conflicto armado, en los procesos de caracterización de la población víctima del conflicto armado, sus familias y comunidades, gestión de casos y, articulación con actores locales; mediante acciones a nivel institucional y comunitario, que favorezcan el goce efectivo del derecho a la salud.	<u>Resultado 2.1:</u> 1 Carpeta con 05 pantallazos de caracterización en salud. <u>Resultado 2.2</u> 1 pantallazo caso de gestión y/o articulación con actores locales.
<u>Obligación 3:</u> Brindar apoyo psicosocial a población víctima del conflicto armado y otras poblaciones vulnerables, garantizando la construcción de protocolo, elaboración de estrategia de difusión, y operación de este, así como participación en estrategias de formación y cuidado.	<u>Resultado 3.1:</u> Se realiza unificación de protocolo de primeros auxilios psicológicos para poblaciones vulnerables donde se incluyen lineamientos específicos para población víctima del conflicto armado teniendo en cuenta el protocolo realizado anteriormente con el fin de brindar un apoyo emocional en el proceso de confinamiento por Covid 19. <u>Resultado 3.2</u> 1 carpeta con 2 piezas comunicativas institucionales con líneas telefónicas para apoyo psicosocial a personas víctimas del conflicto. <u>Resultado 3.3:</u> 01 carpeta con rejilla de apoyo psicosocial. 1 presentación, informe del apoyo psicosocial a familias del hogar de paso. <u>Resultado 3.5:</u> carpeta con pantallazos del curso de primeros auxilios psicológicos, un acta de participación en la reunión de cuidado emocional con universidad libre y colpsic, un acta de capacitación de lineamientos para gestión documental, un acta de capacitación de gestión diferencial del aseguramiento a

	población víctima del conflicto armado y pantallazos de la reunión para la socialización del protocolo de atención en salud integral a víctimas del conflicto armado con enfoque psicosocial.
<u>Obligación No. 4:</u> Brindar apoyo para la prevención, contención y mitigación de la pandemia por COVID-19 en poblaciones vulnerables con especial protección constitucional, con énfasis en la población víctima del conflicto armado.	<u>Resultado 4.1:</u> 1 carpeta con rejillas en Excel (Anexo 2). <u>Resultado 4.2:</u> pantallazos de las llamadas IEC.

Según lo relacionado se da cumplimiento a un 34% correspondiente a la totalidad de las actividades acordadas para el mes de Mayo de 2020, según el cronograma de trabajo.

Se firma en Santiago de Cali a los 20 días del mes de mayo de 2020.

Atentamente,



KRISTEL LÓPEZ SEMANATE
 CC. No. 1.144.149.649 Expedida en CALI - VALLE
 Contratista